ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 11 MARZO AL 09 ABRIL DE 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	064- 11 DE MARZO 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HENRY CASTRO SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 19'438.867 BOGOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23'100.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5'582.500
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-3-1-15-02-18-1322-000
FECHA ACTA DE INICIO	11 de marzo de 2020
PRÓRROGA[1]	N.A
ADICIÓN	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 de julio 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

[1]

ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.-Dar acompañamiento y apoyo técnico a los proyectos, programas, planes, procesos y contratos u convenios que le sean asignados por el Alcalde Local y/o su apoyo a la supervisión	1- Apoyo Técnico a la Supervisión del Contrato CIN 156/2019. 2- Se estructuro documento en donde la Interventoría avala y solicita la suspensión de los contratos COP-146/2019 y CIN-156/2019 respectivamente.	1- Se realizó Control y Seguimiento. 2- Documento estructuración suspensión por causas de fuerza mayor se decidió de común acuerdo entre las partes suspender el contrato de obra pública COP 146/2019 y de Interventoría CIN 156/2019.hasta el 20 de Abril de 2020.	
2. Entregar la información de los proyectos de inversión local de los cuales hace parte para que sea ingresada en el sistema de información SEGPLAN en los casos requeridos	Para este periodo no se requirió de este tipo de Apoyo		
3. Participar cuando sea designado como miembro de comité evaluador, asistir a las reuniones, comités de contratación, audiencias, comités técnicos de seguimiento, capacitaciones, entre otros.	1- Reunión Contraloría Local Contrato IDU 1115 /2016. 2- Capacitación Aplicativo SIGMA por parte de la UAEMV 3- Primera Reunión equipo infraestructura FDLSF.	1- La reunión convocada por la Contraloría Local, se trató el tema de la ejecución del contrato IDU1115 /2016 sobre la mala calidad y abandono de la obra de Malla vial referida a los Barrios el Balcón, el Triunfo y el Mirador del Centro. 2- Acta de registro. Conocer la plataforma SIGMA, para evaluar y diagnosticar el estado de la malla vial local. 3- Trazar las directrices sobre el acompañamiento a los diferentes procesos en ejecución, Adicionalmente se estableció una división geográfica local para cada profesional del área de infraestructura.	

ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Apoyar técnicamente la estructuración de los estudios previos, pre-pliegos y pliegos para surtir el proceso precontractual, que le sean asignados por el Alcalde Local y/o su apoyo a la supervisión	1- Priorización conservación de la malla vial y parques locales.	1- Revisión proceso precontractual, se definió intervenir cuatro (4) parques vecinales y de bolsillo, iniciando los estudios previos.	
. **5.** Verificar, evaluar y calificar técnicamente y económicamente las propuestas allegadas con ocasión de los procesos de selección que le sean asignados	En este periodo no se realizó proceso alguno de evaluación y calificación de propuestas allegadas con ocasión de selección y que fueron asignadas.		
. **6.** Dar respuesta a los requerimientos de los organismos de control, entidades del nivel distrital y nacional, agentes externos e internos que en materia de Infraestructura sean realizados a la Alcaldía Local y suministrar la	1- Se responde el oficio No 20205310014972 presentado por la Administradora del Edificio Roberto Arango. 2- Se da respuesta al radicado Alcaldía Mayor 12204519. 3- Respuesta a la Petición 50822020 donde informa sobre el pésimo estado de un parque.	1- Se responde la no viabilidad de la solicitud a través del oficio radicado bajo el número 20205320033391. 2- Se informa al ciudadano mediante respuesta radicado bajo el número 20205320033671, la inclusión de su petición al Banco de Datos y proyectos. 3- Se le comunica al peticionario la no intervención del parque mediante oficio 20205320033681	

ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
información para la consolidación de aquellos que se requieran			
7. Revisar y emitir informes y/o conceptos de carácter técnico respecto de los asuntos que le sean asignados			
8. Realizar visitas, requerimientos, seguimiento y actividades de apoyo técnico a las diferentes obras que se adelanten con ocasión de la celebración de convenios interadministrativos y/o contratos.	1- 17Visita y Recorrido seguimiento contrato de Obra Pública 146/2019. 2- Visita y Recorrido seguimiento contrato de Obra Pública 131/2018. 3- Visita y Seguimiento a la Calidad de las obras de los contratos de Obra Pública 127 y 128 de 2018 respectivamente.	1- Informe de evaluación de los frentes de obra que se están ejecutando mediante el contrato 146/2016. 2- Informe de evaluación de la calidad de las obras que se están ejecutando referente al contrato 131/2018. Parques Locales. 3- Informe de evaluación de la calidad de las obras ejecutadas en estos contratos.	
9. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que se le asignen para efectos de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, como supervisor deberá	1- Respuesta oficio 20205310016532 2- solicitud de la Interventoría del COP-146/2019	1- Respuesta con radicado No 2020530033451 a la Interventoría sobre afectaciones al COP-146/2019 por alteración del orden público a causa del paro camionero. 2- Respuesta con radicado No 2020532003621a la Interventoría la solicitud de incluir segmentos viales	

ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de 1- Supervisión e Interventoría GCO-GCI-M004 del 17 de julio de 2019, publicado en la intranet de la entidad, o aquellas normas que los complementen, modifiquen o sustituyan. El incumplimiento a la citada normatividad podrá acarrear sanciones de carácter penal, disciplinario y/o fiscal.			
10. Efectuar la liquidación de los contratos y convenios que le sean asignados	Para este periodo no se requirió de este tipo de Apoyo		
11. Las demás que le sean asignadas por el apoyo a la supervisión del contrato y/o Alcalde local y que guarden relación	1- segunda reunión del Equipo de Infraestructura. Modalidad teletrabajo 2- Tercera Reunión del equipo de Infraestructura. Modalidad teletrabajo	1- Registro teams, Video llamada se establece el plan de acción ante la emergencia y confinamiento obligatorio. Respuestas a los requerimientos llegados a la Alcaldía, Justificación de las suspensiones de los contratos. 2- Registro Teams. Video llamada se establece el plan de acción ante la emergencia y confinamiento obligatorio. Seguimiento a la Inversión del primer trimestre.	

ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
directa con el objeto contractual		Estudios previos a los para la inversión de los parques.	

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD.** **ALIANSALUD EPS S.A**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL** **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN.** **PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: HENRY CASTRO SANCHEZ** **Cédula: 19'438.867 DE BOGOTA** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ** **Cargo: ALCALDE LOCAL SANTA FE (E)** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: HUGO GERMAN GUANUMEN PACHECO** **Cargo: COORDINADOR INFRAESTRUCTURA** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.